

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 16 de Febrero de 1901.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital; resto de la Provincia y Península española un mes. 1.50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimo.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.



LA SEÑORA
D.^a CÁNDIDA CANAL Y PRIETO,
(Vda. de Arado)

HA FALLECIDO.

Su hijo, D. José Arado, su hija política, nietos, sobrinos y demás parientes;

SUPLICAN á sus amigos encomienden su alma á Dios Ntro. Señor, y asistan al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar esta tarde á las 5, en la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción, partiendo el cadáver de la casa mortuoria, calle de Imeldo Seris núm. 66, por cuyos favores quedarán agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Febrero de 1901.

SIN COMENTARIOS

Entregamos íntegro por hoy á la consideración de nuestros lectores, el Real Decreto, en virtud del cual cesó de exigirse el impuesto transitorio sobre la introducción de harinas y cereales, reservándonos para otro número los comentarios á que se presta la aludida resolución, que seguidamente se copia:

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Usando el Gobierno de la autorización que le concedió el art. 11 de la ley de 6 de Marzo de 1900, estableció, por Real decreto de 22 de Mayo siguiente, una tarifa de arbitrio sobre

la importación de harinas y cereales en las islas Canarias, con exclusiva aplicación á la extinción del déficit que aquella Diputación provincial tenía á favor del Tesoro; siendo condición fijada en dicha ley que la exacción de tal arbitrio sólo durase el tiempo necesario á cubrir el importe del referido déficit, procedente de la falta de ingresos para satisfacer el completo del cupo á que venía obligada por Real decreto de 11 de Julio de 1852.

Practicada la liquidación de que trata el art. 4.º del mencionado Real decreto de 22 de Mayo último, y demostrado en el expediente estar enjugado el déficit á cuyo pago se destinó el producto de dicho arbitrio transitorio, debe terminar su exacción; procediendo se aplique el remanente de 96.019.62 pesetas que resulta de la recaudación del impuesto hasta fin de Noviembre último, así como las cantidades que hayan sido ingresadas con posterioridad, al pa-

go de los demás descubiertos que la Diputación provincial de Canarias tenga con el Estado.

Finalmente, deben darse por desestimadas las instancias de la Diputación provincial y otras entidades de aquellas islas respecto á la continuación del arbitrio transitorio ó creación de otro de carácter permanente sobre los cereales; pues además de no permitirlo la ley de 6 de Marzo de 1900 antes citada, dicho arbitrio permanente resultaría opuesto al principio de libertad que inspira las franquicias aduaneras del Archipiélago de Canarias.

En virtud de lo expuesto, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 Enero de 1901.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.

Manuel Allendesalazar.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cesará de exigirse en las islas Canarias el impuesto transitorio sobre la introducción de harinas y cereales creado por el Real decreto de 22 de Mayo del año próximo pasado.

Art. 2.º El exceso entre la recaudación obtenida por dicho impuesto transitorio y el déficit para cuyo pago se estableció dicho impuesto corresponderá á la Diputación provincial, que la destinará al pago de los demás débitos que tenga á favor del Tesoro.

Art. 3.º Se entenderán desestimadas las instancias solicitando la continuación en Canarias de un arbitrio so-

bre la importación de cereales y harinas.

Dado en Palacio á veintidós de Enero de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA.

El Ministro de Hacienda,

Manuel Allendesalazar.

Intimidades

de la Reina Victoria

Una de las mayores aficiones de la reina Victoria de Inglaterra fué la de los perros. El cariño que profesaba á estos animales no se consagraba á determinadas castas, sino á toda la raza canina.

Entre los favoritos de la difunta reina, se recuerda á *Dash*, el primero que la saludó cuando entró en el castillo de Buckingham después de la ceremonia de su consagración. *Dash* no abandonó nunca á su regia dueña, ni aun en viaje, y su tumba está situada en un rincón del parque real.

Después de este perro vinieron otros muchos: *Looty*, que fué traído en una expedición de la *China*; *Isly*, *Darnley II*, el fiel *Sharp*, *Boy* y *Boz*, cuyas efigies han quedado en el bronce; *Marco*, de mirada casi humana; *Beppo*, un inteligente y pequeño perro blanco de la Pomerania; *Spot*, soberbio *foxterrier*; *Noble*, que á pesar de su glotonería, era capaz de sostener intacto un pastel, en su boca, durante media hora, y otros muchos.

Algunos de estos perros han muerto; pero su recuerdo queda en las páginas que la reina les consagró en su Diario.

También los asnos merecían el cariño de su graciosa majestad. Entre ellos se recuerdan los nombres de *Flora* y *Alma*, dos jumentos ofrecidos por el rey

—Todo se hace cuando se quiere.

—Yo intenté muchas veces venir; pero cuando llegaba el momento, se me presentaba algún obstáculo. Es preciso creerme y perdonarme, amiga mía. He trabajado mucho para el periódico, y, además, me he tenido que ocupar de un asunto.

—¿Un asunto serio?

—Sí, y que probablemente me permitirá ganar mucho dinero.

Mientras esto hablaban, la dueña de la casa había llevado al joven al comedor, donde estaba la mesa puesta y ardía una estufa, manteniendo una temperatura muy agradable.

—Tanto mejor, hijo mío,—repuso la señora Rosier, bebiendo de nuevo al joven.—Ya me hablarás de eso comiendo, porque supongo que comerás conmigo.

—Siento mucho que no me sea posible.

—¿Por qué?

—Porque estoy convidado. Me he comprometido á ir á comer á casa de Brébat con unos amigos.

—Y amigas—añadió la señora Rosier, cuyo rostro expresó cierta inquietud.—Una de esas comidas que se prolongan hasta media noche y luego se juega hasta por la mañana.

—No tengais cuidado—dijo Mauricio—volveré temprano á casa.

—¿Me lo prometes?

—Sí.

—Procura cumplirlo. No abuses de tu juventud, de tu salud y tu vigor. Por joven que uno sea, hasta á veces una imprudencia para destruir el equilibrio. Ya estás fatigado. Te encuentro algo pálido.

Y al decir esto, la señora de Rosier estudió con interés

El segundo, tercero y cuarto le respondieron lo mismo. Por último, el quinto pudo darle un informe.

Había conocido á Bressolles y se acordaba de él perfectamente.

Sabía que su cofrade había heredado una suma considerable y se había retirado de los negocios, pero hacía muchos años que no había oído hablar de él.

Añadió que debía haberse marchado á vivir á provincias, pues era un hombre muy sencillo y le gustaba una vida muy tranquila.

Buscarle fuera de París era inútil.

Mauricio pensó que era preciso abandonar aquel medio por el momento y recurrir á otros para llegar á dar con el paradero del marido de Valentina Dharville y del padre de María Bressolles.

Estas investigaciones le habían hecho gastar mucho tiempo.

Iban á dar las cinco.

Se acordó que Octavia le había citado á aquella hora en su casa de la calle de Navarin.

Así, pues, se hizo llevar allá.

La portera le dijo que no había llegado la joven todavía.

No podía tardar. Subió á su habitación para esperarla, y aprovechándose de su soledad momentánea, tomó de lo alto del armario la cartera que había puesto entre los papeles viejos.

Ya recordarán nuestros lectores que aquella cartera contenía los originales, cuyas copias guardara el abate Merrys, cuando tuvo lugar la primera entrevista en el hotel de los Países Bajos.

Mauricio la habríó.

Unió á los papeles que ya contenía, la carta y la clave que enseñara á Julio Thermis.

Victor Manuel; *Jenny*, una burra blanca que vivió muchos años; *Teufick*, un asno egipcio traído por lord Wolseley; *Jessie*, el favorito que John Brown conducía á mano por los jardines de Osborne y *Jacquot*, que trasportaba estos últimos años el cochecito de la reina.

Se sabe que ésta gustaba de las excursiones en coche, de la vida al aire libre (*out door*). Antiguamente había practicado la equitación y los ejercicios de esgrima; después, cuando ya por su edad no podía entregarse á esos *sports* fatigosos, daba todos los días su paseo en coche tirado por algún asno.

Poseía la más hermosa colección de muñecas que existía en el mundo. Componíanla 132 muñecas, todas magníficas, que le fueron regaladas en su juventud. Tenían nombres de reinas, de heroínas ó de damas de la corte, y la soberana había formado con todas ellas un catálogo, que denominaba *List of my dolls*. Cada muñeca llevaba una ficha indicando su nombre y el de la persona que la había regalado.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 15—22'15

Hoy publica la *Gaceta* el Real Decreto convocando á elecciones para la renovación de las Diputaciones provinciales.

Inmediatamente se telegrafiará á provincias.

Gestiónase la revocación de la Real Orden unificando las tarifas sobre Tabacos.

Madrid 15—22'30

El Conde de Caserta, suegro de la princesa de Asturias, ha llegado á Francia.

Salió de esta Corte en el primer tren después de verificada la boda de su hijo D. Carlos de Borbón.

Continúa grave Mr. Waldeck Rousseau, presidente del Gobierno francés.

La emperatriz Victoria, viuda del

emperador Federico de Alemania y madre del actual, está agonizando.

La familia imperial se ha reunido en su residencia.

Se han librado combates en las cercanías de Capetow, entre los boers é ingleses con resultado dudoso.

El general French envía tropas desde Orange al Cabo, desguarneciendo el Estado libre.

Madrid 15—23'30

D. Francisco Silvela ha salido para Aranjuez á pasar unos días.

Se ejerce estrecha censura sobre el servicio telegráfico, lo que me obliga á ser parco.

Es muy comentado el discurso de la Corona leído ante el Parlamento inglés por el rey Eduardo VII.

Por ahora no habrá cambio ministerial en Inglaterra.

Esta nación y Alemania dícese que han llegado por fin á un acuerdo para proteger la industria de sus respectivos países contra la competencia yankee.

Madrid 15—23'50

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'00.

Id. id. exterior, á 77'80.

Id. amortizable á 79'50.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 84'70.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 70'60.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 000'00.

Acciones del Banco de España, á 499'50.

Acciones del último empréstito Nacional, á 91'20.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 37'90 por 100 P.

Dominguez.

CRÓNICA

Nombramiento

Lo ha obtenido del cargo de segundo comandante del torpedero *Ariete*, nuestro comprouinciano el alférez de navio D. Wenceslao Benitez é Inglott, que con tal motivo acaba de llegar á Las Palmas.

Pésame

Lo enviamos sincero y sentido á la familia de la respetable anciana D.^a Cándida Canal, viuda de Arado, fallecida anoche en esta Capital, dirigiéndose el testimonio de nuestro sentimiento, con espediatidad, á nuestro querido y consecuente amigo D. José Arado y Canal, hijo de la finada.

Vacaciones

Las concedidas á los estudiantes con motivo de la boda de la Princesa, terminarán el día 24 del corriente.

Reconocidos

Lo estamos á la sociedad *Círculo de Amistad* por su atenta invitación para el baile de disfraz que tendrá lugar en sus elegantes salones la noche del diez y siete del actual.

Garantía

La presta el acuerdo de la compañía anónima de «Exportadores Canarios», de enviar á bordo de cada uno de los vapores una persona encargada exclusivamente del cuidado de la fruta que se embarque y dar conocimiento al exportador del estado de dicha fruta en el momento de desembarcar.

Denuncia

La formula la prensa de Las Palmas contra el Cura ecónomo de la Parroquia de Santo Domingo en aquella ciudad, por haberse negado, con frívolos pretextos, según dicen, á administrar los sacramentos de la Confesión, Eucaristía y Extremaunción, que le fueron requeridos para un enfermo grave, que murió sin recibirlos á causa de aquella negativa.

Incapacidad

Ha sido declarada en el día de ayer por la Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial la de cinco concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Tres de los aludidos concejales agradecerán esa resolución pues voluntariamente se habían incapacitado no

concurriendo á sesiones ó más bien dicho eran concejales por el nombre.

Manifestaciones

En Arrecife han tenido lugar varias para pedir á las autoridades gestionen la inmediata construcción de la *gran marea*, cuyo estudio y presupuesto remitió á Madrid, hace bastante tiempo el que fué ingeniero de obras públicas de esta provincia, D. José Paz Peraza, ó que disponga la realización de otros proyectos de Obras públicas; pues de lo contrario, las clases trabajadoras están muy expuestas á morir de hambre.

Otro acuerdo

Según se nos informa, la misma Comisión de la Excm. Diputación, acordó en el día de ayer, se pagasen del capítulo de imprevistos, los quinientos miligramos de velas esteáricas empleadas en la iluminación de la fachada del palacio provincial con motivo de la boda de S. A. sin perjuicio de instruir espediente en vista de la afirmación de la presidencia de haber indicado al secretario que con doscientos miligramos había bastante para los seis focos lumínicos.

Atención

Llamamos la de nuestros lectores sobre el prospecto que acompaña á este número y que explica como OBRA Y SE USA LA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS Y LA CINTURA ELECTRO-MÉDICA, cuyo autor ha obtenido once medallas de oro y cuatro diplomas por inventos referentes á la electricidad médica.

Conformes

Lo estamos con nuestro colega *Diario de Tenerife* que en su número del miércoles dice:

Lamentable es, sin duda alguna, la situación, que, por causa de la pertinaz sequía, atraviesan nuestros comprouincianos de Fuerteventura y Lanzarote.

Allí se pasa hambre y sed; allí han tenido que apelar al recurso de sacrificar camellos para comer; de allí salen familias enteras en busca de trabajo ó á implorar la caridad pública en las islas hermanas; y allí, en fin, todo es luto y desconsuelo.

Los pueblos, como los individuos, son sensibles á las desgracias de la humanidad, viven en la atmósfera que los rodea, y por ello siempre que un suceso desgraciado afecta á una localidad las otras se apresuran á remediarlo.

Evidentes pruebas de esto han dado en todas ocasiones los pueblos canarios y, hoy están obligados á confirmarlas, acudien-

—Edgardo Poe afirma que cuanto menos ocultos están los objetos son más difíciles de encontrar—murmuró.—Y lo prueba... Sin embargo, esta cartera está aquí muy mal guardada. Sería preciso ponerla en buen lugar.

Entró entonces en un cuartito oscuro que le servía para guardar baules, abrió uno, hizo una cortadura en la tela de la tapa y metió la cartera en el hueco que había formado.

Hecho esto, cerrólo otra vez y salió á su gabinete en ocasión que sonaba un fuerte campanillazo.

Fué á abrir. Era Octavia.

—He venido para no faltar á mi palabra—dijo á Mauricio.—Pero no hago más que entrar y salir. He estado muy ocupada toda la mañana y tengo que ir á vestirme para asistir á la comida del conde Ivan.

—Páreceme que piensas demasiado en Ivan—exclamó Mauricio sonriendo.

—Naturalmente, ¡es tan rico!... ¡Si pudiera hacer que se casara conmigo! ¿Qué tal, eh?... ¡Qué suerte! Pero no tengas celos, sería una tontería... Toma un abrazo, corderito mío, y me marchó... Hasta luego... A las ocho en casa de Brébant.

Y haciéndolo como lo decía, se marchó.

Vistióse Mauricio pausadamente, púsose un sobretodo de mucho abrigo y salió á pie.

Cuando llegó á la altura de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto, se dijo:

—Tengo cerca de una hora de tiempo. Voy á hacer una visita á la buena señora Rosier... Seguro estoy de que se alegrará mucho de verme.

Y se dirigió hacia la calle de la Victoria.

Al llegar á la casa número 32, entró, se acercó á la garita de la portera y preguntó:

—¿Teneis la bondad de decirme si está en casa la señora Rosier?

La portera conocía al recién llegado, pues le recibió con una sonrisa muy graciosa y repuso:

—Sí, sí, señorito Mauricio; podeis subir, está en casa.

El joven dió las gracias y subió despacio la escalera hasta llegar al piso segundo.

Allí se detuvo.

No había más que una puerta.

Dió dos golpecitos á aquella puerta, la cual se abrió al cabo de algunos segundos, apareciendo en su dintel una criada anciana.

—Es el señorito Mauricio—exclamó volviendo la cabeza como si hablara con alguna persona que hubiera dentro;—debía haberle conocido por su modo de llamar. Entrad, señorito Mauricio.

Apenas se hubo cerrado la puerta, salió al encuentro del recién llegado una mujer, de unos cuarenta y cinco años, con el rostro radiante de alegría.

Cogióle las manos con maternal cariño y le dió una porción de besos, al mismo tiempo que le decía:

—¡Querido niño! No esperaba verte ya hoy, y esto me causaba una desazón muy grande. Has estado seis días sin venir. ¡Cuán largo me ha parecido el tiempo!

—A mí también me ha parecido largo, mi buena amiga—repuso Mauricio con emoción que parecía verdadera.

—¿De veras?—preguntó la señora Rosier con alegría.

—Os lo aseguro.

—Entonces, ¿por qué no venias?

—Porque me era imposible.

do al socorro de sus hermanos que allá en el oriente del Archipiélago demandan urgente auxilio.

¿Que hacer? ¿Donde arbitrar recursos para la santa obra?

El gobernador civil ó el Alcalde, las sociedades ó la prensa han de tomar la iniciativa, pero pronto, sin dilaciones.

Esperemos y dispuestos quedamos á prestar nuestro modesto concurso.»

Los alcaldes de esta capital y de todos los pueblos de la provincia son en nuestro sentir los llamados á procurar se constituyan juntas locales para auxiliar á aquellas islas.

Diálogo

Entre redactores.

—Si no se contestan los insultos se alientan á aquellos que los dirigen.

—Mejor, pues así continuarán insultando ó creyendo que insultan.

—¿Y eso conviene?

—Ni conviene, ni perjudica.

—Dicen que el silencio de aquel á quien se ofende significa cobardía.

—En primer lugar en el caso no hay ofensa. En segundo lugar el silencio significa otra cosa y en tercer lugar ¿qué significa la continuación en los insultos después de estar convencidos por experiencia, que aquellos á quienes se dirigen no se defienden?

—No lo sé.

—Ni yo tampoco.

Poder del genio

Cómo *El Liberal* pidiera al empresario del Teatro Español, que aumentara la paga á los tramoyistas, á quienes se centuplica el trabajo con tanto subir y bajar el telón en las representaciones de *Electra*, dichos tramoyistas, dirigieron carta á *El Liberal*, dándole las gracias por su atención, y manifestando á la vez que ellos se consideran más que pagos, con contribuir en su modesta esfera á la glorificación del genio.

Como los nuestros

Leemos en un colega:

«Un diputado modelo.— El Sr. Poggio, en cuya gestión, como diputado a Cortes, nos hemos ocupado más de una vez, acaba de conseguir para su distrito una nueva carretera.

Con esta obra pasan de 3.000.000 de pesetas el importe de las concedidas á la isla de la Palma en menos de un año merced á la vigorosa iniciativa de aquel celoso diputado.

No serán muchos los distritos de los cuales pueda decirse otro tanto.»

Estaríamos conformes con que el nuestro hubiera alcanzado una décima parte.

Otro diputado

Resulta por lo menos celoso, activo y agradecido, el Sr. D. Vicente Llorente, que es el que, según leemos en *La Aurora*, ha obtenido la orden para que se ejecute inmediatamente, y por el sistema de administración, las explanaciones del trozo 2.º de la carretera de Puerto Cabras á Tuineje, y continúa trabajando sin descanso al fin de alcanzar algún socorro pecuniario, que parece ser lo más necesario y urgente.

EDICTO

Don Juan Marti Dehesa, Alcalde Accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que con objeto de prevenir y evitar faltas que pueden cometerse durante los tres días de Carnaval, en los que el vecindario de esta culta ciudad se entrega á regocijos públicos sancionados por el uso y costumbre, he creído conveniente dictar, en conformidad con las Ordenanzas municipales las disposiciones siguientes:

1.ª En los tres días de Carnaval se permitirá andar por las calles, con disfraz, desde por la mañana hasta el anochecer.

2.ª Tanto por las calles como en los bailes, queda prohibido el uso de vestiduras de ministros de la Religión y de las extinguidas órdenes religiosas, de las órdenes Militares, así como de trajes de altos funcionarios Civiles ó militares, y de Condecoraciones ó insignias del Estado.

3.ª Ninguna persona disfrazada podrá llevar armas, aunque las requiera el traje que use, ni presentarse de manera contraria á las buenas costumbres, á la moral ó á la decencia pública.

4.ª Esta prohibición es extensiva á todos los que, sin disfraz, concurren á

los bailes públicos en los cuales nadie podrá penetrar con espada, bastón ó con espuelas, exceptuándose las autoridades Civiles y Militares y sus agentes que deberán hacer uso de sus insignias.

5.ª Queda prohibido á los enmascarados el pronunciar discursos políticos en las calles y plazas, y el dirigirse á personas cubiertas ó sin cubrir, con sátiras punsantes, frases ó palabras inconvenientes que puedan lastimar su amor propio, sin que á nadie sea permitido quitar la careta á una máscara, y el que se creyese ofendido podrá acudir á la autoridad ó á sus agentes, á quienes compete mandarla quitar, según los casos.

6.ª Se prohíbe así mismo en dichos días como en los demás del año vender ó quemar carretillas ó petardos de mixtos fulminantes, arrojar agua, huevos con rellenos que puedan lastimar ú otros objetos que perjudiquen á las personas ó á sus trages.

7.ª Los infractores de cualquiera de estas disposiciones y los que de otra manera perturbasen el orden público, serán corregidos por mi autoridad ó por los señores Tenientes Alcaldes, aplicándoles las correspondientes multas.

8.ª De la cordura, sensatez é ilustración de este vecindario espero no tener motivo de hacer efectivas las responsabilidades marcadas en la Ley.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Febrero de 1901.—*Juan Marti Dehesa.*

Sección marítima

Registro de vapores y mensajería de vapores

15 DE FEBRERO
238-78 Vapor español *León y Castillo*, de Arrecife y escalas para Rio de Oro, á la compañía de vapores correos interinsulares

239-79 Vapor español *Mariposa*, de Gáldar, con frutos, á Hy Wolfson.

240-80 Vapor inglés *Monrovia*, de Hamburgo para Sierra Leona, á Elder, Dempster y C.ª

241-81 Vapor inglés *Telde*, de Londres y escalas para Londres, á Henry Wolfson.

16 DE FEBRERO
242-82 Vapor inglés *Start*, del Rosario para Hull, á The Tenerife Coaling y C.ª

243-83 Vapor inglés *Golden Eagle*, de Garachico, con frutos, á Hy Wolfson.

244-84 Vapor español *Esperanza*, de Adeje, con frutos, á Hy Wolfson.

245-85 Vapor inglés *Clan Macdonald*, de Liverpool para Algoa Bay, á Cory Brothers y C.ª

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	757'22
Termómetro á la sombra	20'6
Tensión del vapor	14'0
Humedad relativa	78'3
Viento	N. W.
Fuerza del viento	2.
Cielo: parte cubierta, décimas	4.
Temperatura máxima de ayer	25'0
Id. mínima de anoche	18'5
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'0

Registro civil

15 DE FEBRERO
NACIMIENTOS
Julian Izquierdo y Alvarez.
Juana Perdomo y Brito.
Carmen Perdomo y Brito.
Andrés Cano y Alvarez.
DEFUNCIONES
D.ª María Mujica y López, de esta ciudad, 78 años, viuda; San Antonio, 4.—Embolia cerebral.
Andrés Rizo Herreros, de Hermigua, 2 años; Olivera.—Pneumonía gripposa.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Para el Carnaval

Por el vapor TELDE se ha recibido hoy gran remesa de GALLINAS escogidas. Calle de la Rosa, número 10.
HUEVOS FRESCOS, nueva remesa á 16 por una peseta.

San José, 8.

A los cosecheros de tomates conviene comprar estas gallinas, que son el remedio mejor y más barato para extinguir los lagartos.

Sociedad de edificaciones Y REFORMAS URBANAS

(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el sábado 16 del corriente mes, á las ocho de la noche, en los salones del *Gaóinete Instructivo* de esta Ciudad, Norte, 41, bajos.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 3 de la tarde, á disposición de los señores socios.

Para concurrir a la indicada Junta los señores Accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente *Boletín de Admisión*, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente, y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Febrero de 1901.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, *Miguel A. Cullen.*

Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1900.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

NUEVO ELIXIR

REGENERADOR

Preparado por

B. Pierre

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los CABELLOS. No es un tinte, sino una preparación que conserva y fortifica los cabellos y es el mejor remedio para destruir la caspa.

Depósito: MELÉNDEZ

19, Cruz Verde, 21.

Precio: 3 Pesetas

LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

Capital Social: 5.000.000 de pesetas

Domicilio Social: SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE
D. Aureliano Martín Fernández del Castillo, (de la casa Vda. y Hnos. de Sixto Martín), Comerciante y propietario.
TESORERO
D. Antonio Lecuona Calvera, Comerciante y propietario.
SECRETARIO
D. Cándido Alarcó y Aznar, Comerciante.
VOCALES
D. Hilario Díaz García, propietario.
D. Francisco de Armas Clós, Abogado y propietario.
D. Carlos Díaz Rodríguez (de la casa Díaz, Alujas y Ramos, Sucesores de Juan Cumella), Comerciante y propietario.

VOCALES SUPLENTE
D. José Torres Herrera, de la Casa Vda. é hijos de Juan P. Torres, Comerciante y propietario.
D. Francisco Gourié Marrero, Comerciante y propietario.
D. Tomás Zerolo, Doctor en Medicina y propietario.
SÍNDICO TITULAR
D. Leocadio Machado y López, Ingeniero y propietario.
SÍNDICO SUPLENTE
D. Rafael Hardisson y Espou, de la casa Hardisson Freres, Comerciante y propietario.

Esta Compañía asegura en condiciones liberales y á primas módicas en las 2 secciones siguientes:

1.ª—SECCIÓN DE INCENDIOS

Cubre toda clase de edificios y sus contenidos, maquinarias fijas ó locomovibles y todo aquello asegurable contra Incendio, ó sea por los daños, destrucción ó deterioro, causado por el fuego, por el agua arrojada para extinguirlo, por demolición y evacuación forzada por el mismo, explosión de gas, ó de máquina á vapor y por el rayo, aún cuando no se produzca incendio.

2.ª—SECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL

Cubre cascos de buques de vela y de vapor, sus aparejos, maquinarias, mercaderías, efectos y valores embarcados, ganancias esperadas, préstamos á la gruesa, importe de fletes y demás riesgos de navegación.

Para informes y mayores datos, dirigirse por carta, á la Dirección General, apartado de Correos número 49; personalmente á la misma Dirección, en su local provisional, calle de San Lorenzo, número 12.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Enero de 1901.

C. Alarcó, Director General.

Camilo Guimerá

SOMBRERERÍA

Calle del Castillo, esquina á San Pedro Alcántara

Acaba de recibir sombreros de copa, última moda, y un gran surtido en sombreros de todas formas y clases. 7 M.

NO PROBAR LAS IMITACIONES

Quando cabe duda sobre las condiciones de una preparación para vencer un mal y restablecer la salud, es de suma importancia que se tome un remedio que solamente sea recetado por la profesión médica. En estos tiempos modernos hay tantas preparaciones en venta, inferiores y de ningún valor, que, á no saber distinguir bien la que se solicita, se puede adquirir algo que no sea útil. Quando se compra la Emulsión Scott, se reconoce siempre la verdadera fijándose en nuestra marca de fábrica, un hombre cargado sobre sus hombros. Esta marca de fábrica puede verse en el envoltorio de cada botella de verdadera Emulsión Scott, y si este hecho se recuerda, es fácil evitar la adquisición de preparaciones inferiores y falsificadas.



Dr. Prof. D. Pedro Martínez

La profesión médica concuerda en la importancia de tomar la verdadera Emulsión Scott en todos los casos de demacración, tales como se manifiestan en la Tisis, Escrófula, Anemia, Resfriados y Tosas crónicas, pérdida de carnes y en todos los estados de depauperación en los niños. La Emulsión Scott tiene por base el más puro aceite de hígado de bacalao de Noruega, habiéndose combinado este aceite con los hipofosfitos de cal y de sosa. Se está recetando por los médicos desde hace veinticinco años. Hemos recibido la opinión del profesor D. Pedro Martínez y nos complacemos en presentársela para su consideración.

Sevilla 7 de Febrero de 1896.
Muy señores míos: La Emulsión Scott no es uno de esos preparados cuyo crédito la imaginación levanta, lo amengua la razón, y la experiencia lo extingue; sino que, satisfaciendo todas las exigencias científicas, bulle de continuo por la sociedad enferma, como un elemento poderoso de reconstitución. Es, uno de los factores más importantes de la Terapéutica moderna.
De Vds. atto. s. s. DR. PEDRO MARTÍNEZ.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de esta Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpés, calle del Norte, número 5, Santa Cruz de Tenerife.

IMPORTANTE

Los grandes almacenes de calzado de LA BOTA DE PARIS con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas, han recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas las clases, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente de las fábricas.

Por el correo llegaron ya los zapatos de charol para señora á 5 pesetas. Lo mismo que los zapatos lona para señora antes á 3 pesetas, ahora á 1'25 y 1'50 pesetas.

También se encontrarán en el mismo establecimiento, una buena existencia en azafrán superior, á precios sin competencia.

San Francisco, 18 y 20

Se alquila

para Fonda el Hotel número 1.º de la calle del General Antequera de esta Capital.

Dará razón D. Pedro Schwartz.

2.532 (a)

Se desea

comprar una casa en la calle del Sol, á la calle de la Cruz Verde.

(a)

SE ALQUILAN

los sótanos de la casa número 12 de la calle General Antequera, propios para depósito.

En la misma informarán.

JOVEN ESPAÑOL

se ofrece para escritorio por todo el día ó unas cuantas horas. Posee inglés, francés, árabe y teneduría de libros.

Informarán: Cruz Verde 22. 2.557-10.

Turba

de clase superior para empaquetado de frutos.

De venta en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía.

PAPEL

Blanco de hilo, prolongado, para oficinas é impresiones.

Id. id. regular para id. id.

Rayado horizontal para id. id.

Id. cuadrícula ancha para id. id.

Id. cuadrícula estrecha para id. id.

Para cartas é impresiones, blanco, en cajas de 100 pliegos.

Se vende á precios económicos en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Confección

de sombreros y capotas para señoras y niñas y ropa blanca interior.

Dirijirse á la calle del Callao de Lima, número 7.

Para el Carnaval

Vinos superiores de Tacoronte, propios para la mesa, se expenden en la bodega calle de San Francisco, frente á D. Alvaro Fernaud, á pesetas 0'50 el litro. Se garantiza la pureza.

Se vende

una casa en la Cuesta. Informarán en el Bazar Francés, Plaza de la Constitución.

2.560 (a)

Carlos La-Roche

CASTILLO, 35

Esta casa, dedicada ha tiempo al ramo de tejidos en general, acaba de ampliar su negocio con el de Pinturas, Aceites, Barnices, Papel de arrimo, etc., instalando su depósito en la calle de la Luz, número 65.

2.561-15

Se desea

alquilar una casa en esta población cuyo alquiler sea de 70 á 80 pesetas mensuales. En esta imprenta darán razón.

(a)

MANUEL SANTAELLA

CORREDOR DE COMERCIO

Tiene encargo de comprar y vender con descuento acciones de la Arrendataria de Puertos francos.

Bernardo Martín

Se encarga de cajas mortuorias, capilla ardiente y todas las diligencias para enterramiento, dirijirse á cualquier hora del día ó de la noche á la Conserjería de la Sociedad «La Benéfica», Ruiz de Padrón, número 13.

2.563 (a)

Gran subasta

Continúa esta noche en el Bazar Francés

Se vende

la casa calle de las Flores número 18. Para informes en casa del Dr. Pisaca.

2.559-15 P.

Sellos de Caoutchouc

de todas formas y á precios módicos se encargan en la Administración de este diario.

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á ptas. 1'75 el litro, para la conservación de los vinos á ptas. 3'75 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á ptas. 7'50 el litro, para vinos picados á ptas. 5 la lata.

Depósito general en estas islas, calle del Sol, 24.



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnífico vapor

Ville de Maceio

llegará á este puerto del 15 al 17 de Febrero.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand-Bassam, Cotonou, Libreville Cap-López, Sette-Cama, Mayumba, Loango, Banave, Boma et Matadi.

El magnífico vapor de gran velocidad

Uruguay

saldrá de este puerto el día 20 de Febrero de 1901.

Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

El magnífico vapor

Paraguay

deberá llegar á este puerto del 21 al 22 de Febrero.

Admite carga.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de este puerto el 3 de Marzo, el vapor

Pampa

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



COMPAÑÍA ANÓNIMA DE EXPORTADORES CANARIOS

PARA LIVERPOOL

El ya conocido y acreditado vapor FRUTERO

Aviemore

llegará á este puerto el día 24 de Febrero de 1901.

Admite carga y pasajeros.

Agente,

J. G. SANJUAN.

Marina, 3.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE

Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA PUERTO RICO, HABANA Y VERACRUZ El magnífico vapor español de gran velocidad

Martín Sáenz

saldrá de este puerto el día 19 de Febrero de 1901.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

Itinerario para Febrero y Marzo

VAPORES *Días de salida de Tenerife*

TELDE 16 Febrero

ZWEENA 23 »

MOROCCO 28 »

WAZZAN 7 Marzo

OROTAVA 12 »

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.



Para Londres, directo

Saldrá de este puerto el 21 de Febrero el magnífico y rápido vapor FRUTERO

Star of England

Tiene bastante hueco para carga. Fletes reducidos.

Agentes: MILLER Y C.ª Marina, 39.



Vapores Correos de la Compañía Transatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Febrero de 1901

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

saldrá de este puerto el 16 de Febrero, el vapor

P. de Satrústegui

Para Puerto Rico, Habana, Venezuela y Colombia

saldrá el 17 de Febrero, el vapor

Cataluña

Para Cádiz, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

saldrá el 28, el vapor

M. L. Villaverde

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

saldrá el 1.º de Marzo, el vapor

Isla de Panay

Admiten carga y pasajeros.

Agentes. Viuda é Hijos de Juan La-Roche.



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

Para la Madera y Londres

El magnífico vapor FRUTERO

TELDE

llegará á este puerto el día 16 de Febrero de 1901.

Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line			
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Matatua	19 Feb.	Plymouth & London
New Zealand Shipping Co. Ld.			
George Thompson & Co.			
J. T. Rennie Son & Co.			
Woermann Linie	Hedwig Woermann		West Coast of Africa
	Sao Paulo		Lisboa and Hamburg
	Buenos Aires		
Hamburg S. American S. S. Co.	San Nicolás		Hamburg
	Paranagua		Hamburg
The White Star Line			

Imprenta de Félix S. Molowny.—San Francisco, 32.